



SN  
Política  
Institucional

D<sup>a</sup> Cristina Alvarez Secades  
Secretaria Nacional de Organización  
Partido Andalucista  
41001 SEVILLA

Sevilla, 3 de febrero de 1998

Estimada compañera:

Como comenté en la última sesión de la CEN, te acompaño los documentos de trabajo de la reunión ordinaria de la Coalición Nacionalista, celebrada los pasados 22 y 23 de enero en Palma de Mallorca, a la que asistió nuestro Partido con estatuto de observador.

Saludos Cordiales

Javier Aroca  
Secretario Nacional de  
Comunicación e Imagen

**COMITÉ NACIONAL**

CASTELAR, 9 - 1º • TEL.: 456 32 56 - FAX: 421 04 46 • 41001-SEVILLA

## COALICIÓN NACIONALISTA Y LA PROBLEMÁTICA INSULAR EN LA UNIÓN EUROPEA

A la hora de enjuiciar las necesidades de las regiones insulares en la Unión Europea, debemos tener en cuenta que estamos hablando de una población aproximada de 13 millones de habitantes, lo que significa un 4% de la población de la Unión Europea.

La problemática y la especificidad del hecho insular en la Unión Europea es una realidad que Coalición Nacionalista tiene muy asumida, y en esta línea hemos estado trabajando desde el propio Parlamento Europeo. Consideramos que las diferentes islas de la Unión Europea tienen sus propias particularidades diferenciadas cada una entre sí, debido a singularidades de orden climático, geográfico, demográfico, económico, cultural... pero que todas ellas cuentan con un problema común : la insularidad.

Este hecho, ante el que nos mostramos especialmente sensibles, es seguido, muy de cerca, desde el Parlamento y otras Instituciones europeas, con el fin de realizar los justos y necesarios avances, para que la Unión Europea considere, reconozca y regule la problemática insular y participe, a través de sus diferentes políticas comunitarias, en el desarrollo de sus economías y así poder alcanzar un verdadero equilibrio entre todas las regiones de Europa.

En este sentido, Coalición Nacionalista celebra la consecución de haber alcanzado ese primer gran objetivo consistente en incorporar al articulado del Tratado de Amsterdam un texto donde se refleje la desfavorable coyuntura de las islas provocada, precisamente, por su insularidad.

Objeto de esta realidad ineludible, fue la declaración que la Conferencia Intergubernamental ( C.I.G ) realizó respecto de las regiones insulares de la Unión Europea, en donde reconoce explícitamente las desventajas estructurales y sus consecuencias negativas en el desarrollo económico y

social de las islas, promoviendo acciones que coadyuven a superar esa realidad.

Gracias a este reconocimiento de la C.I.G, cuyos resultados se dieron a conocer en junio de 1997, el hecho insular y la problemática derivada de la misma se incluyeron en su conclusión, esto es, en el Tratado de Amsterdam, firmado el pasado 2 de octubre de 1997, dentro del artículo 130 A, modificado, en donde se especifica que "La Comunidad se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas, incluidas las zonas rurales." El Tratado de Amsterdam así definido y firmado, deberá ser ratificado por los 15 Estados miembros en un futuro próximo para incluirlo en el Tratado de la Unión Europea (T.U.E).

Para que la C.I.G. incluyera en sus conclusiones la problemática derivada del hecho insular, presentamos el 13 de mayo de 1997, en nombre de Coalición Nacionalista, una Propuesta de Resolución sobre la política integrada adaptada a la especificidad de las regiones insulares de la Unión Europea, Propuesta que fue consensuada para adaptarla a la Resolución común finalmente aprobada por el Parlamento Europeo el 16 de mayo de 1997, solicitando la inclusión, en forma de cláusula o de anexo del nuevo Tratado revisado, una declaración específica del hecho insular y su problemática.

Tras este importante avance en favor de la regiones insulares de la Unión Europea, entre los días 8 y 10 de octubre de 1997 se celebró en La Rochelle ( Francia ) la XXV Asamblea General de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas de Europa ( C.R.P.M ), en donde se debatió el tema " La perifericidad: Preparar las políticas europeas del año 2000". En dicha conferencia, cabe destacar la asistencia a la misma de altos cargos de las instituciones comunitarias, como es el caso, entre otros, de Edith Cresson, Comisaria Europea de Formación e Investigación, y de Eneko Landáburu, Director General de Política Regional de la Comisión Europea. Respecto de la problemática insular, la Sra. Cresson promulgó la investigación como elemento

---

de la política energética, hídrica, turística, regional, agricultura, turismo, de telecomunicaciones,...).

La posición de Coalición Nacionalista respecto a la delicada situación provocada con la futura reforma de los Fondos estructurales, está a favor de la necesidad de conceder ayudas específicas para las regiones insulares. Para ello, consideramos que dicha propuesta se debería incluir en la Agenda 2000 y llenar así el importante vacío al respecto que existe en el presentado por la Comisión Europea.

En este sentido, Coalición Nacionalista apoya plenamente el desarrollo del artículo 227, en relación con las regiones ultraperiféricas, previsto en el nuevo tratado de la Unión.

Coalición Nacionalista cree firmemente que las regiones insulares deben estar consideradas y, por ende, reguladas en el propio Tratado, como regiones específicas, diferenciadas y tratadas de forma distinta a las demás restantes regiones de la U.E., ya que, por encima de cualquier otra consideración, las islas padecen de una crisis estructural permanente. Esta deficiencia estructural viene dada por su propia insularidad, lo que provoca una mayor dificultad de accesibilidad a las mismas que las demás regiones de la Unión Europea no sufren, una fuerte dependencia de la pesca y un gran peso del empleo rural, así como una política turística a veces demasiado estacionaria y dependiente. Concretamente, desde Coalición Nacionalista consideramos que el sector turístico, primera industria europea a corto plazo, y más concretamente la política turística comunitaria, debería realizar el esfuerzo necesario para evitar dicha estacionalidad e invertir en la potenciación de un turismo más diversificado que tienda a eliminar el actual turismo de masas y al mantenimiento y desarrollo del medio ambiente y de la propia identidad cultural de las islas.

Todos estos handicaps contribuyen a un desarrollo lento y con altibajos en la mayoría de las regiones insulares. De momento, como se ha mencionado

anteriormente, hemos conseguido la inclusión del hecho diferencial insular en el articulado del Tratado de Amsterdam. Pero desde Coalición Nacionalista estamos convencidos de que debemos realizar grandes esfuerzos y trabajar con continuidad y energía para adecuar las necesidades de las islas a las diferentes políticas de la Unión Europea y contribuir, así, a su desarrollo económico y social. Un buen medio para conseguirlo sería fomentar la economía de las islas por medio de las redes transeuropeas, reforzando la conexión directa de las regiones insulares con el propio continente a través del desarrollo de las diferentes modalidades de transporte. El coste añadido que sufren las islas debido a su insularidad en los transportes, sobre todo en lo referente al tiempo y, por ende, al dinero, hace que estas regiones pierdan poder competitivo y complica sus posibilidades de desarrollo económico, en comparación con las demás regiones de la Unión Europea.

Coalición Nacionalista quiere dejar constancia de que todas estas reivindicaciones y propuestas han sido manifestadas y debatidas en la reciente Audiencia Pública que ha tenido lugar en el seno de la Comisión de Política Regional del Parlamento Europeo para que, tanto la Comisión Europea como el Consejo, tengan en cuenta la particular situación que genera el hecho insular y esté presente a la hora de elaborar todos los reglamentos y los mecanismos de financiación, derivados de la Agenda 2000 y que desarrollarán a partir del año 2000 los Fondos Estructurales.

Finalmente, Coalición Nacionalista considera que la adopción de un régimen fiscal específico para las Islas Baleares, supere un elemento de justicia necesario para compensar los déficits estructurales que genera la insularidad.

La aplicación de la excepcionalidad para régimen ultraperiférico y de las islas de poca superficie aprobada en el Consejo Económico y Financiero de la Unión, es aplicable sólo a regímenes que existen ya en los Estados Miembros. Por ello, Coalición Nacionalista insta al Gobierno Español a reconocer y aprobar el régimen fiscal y económico específico para Baleares, condición previa al reconocimiento de este régimen a nivel europeo.

## COALICION NACIONALISTA Y LA POLITICA DE COHESION EUROPEA

Desde Coalición Nacionalista creemos que la paz y la reconciliación en el continente, y la construcción de una Europa que conjugue la colaboración común con la diversidad, deben seguir siendo el principal motor que impulse la Unión Europea actual. Esta es la razón profunda de la ampliación a la que va a proceder la Unión Europea en los próximos años, como proceso superador de una división enraizada a lo largo de las últimas décadas en el espacio europeo.

Europa se enfrenta a una gran revolución. Tras la reunificación alemana, estos próximos 10 años se va a abordar la reunificación europea, lo que supone la desaparición práctica del Telón de Acero. Los países del Centro y del Este de Europa van a pasar a ser miembros de pleno derecho de la Unión. Eslovenia, Estonia, Chequia, Hungría, Chipre y Polonia lo serán hacia el año 2004, y Eslovaquia, Bulgaria, Rumania, Lituania y Letonia, y por qué no más adelante Croacia, Serbia, Macedonia y Bosnia seguirán sus pasos. Ese es el diseño establecido en la Agenda 2000 presentada por la Comisión Europea, y en la decisión de la última Cumbre de Luxemburgo en diciembre.

El que haya comenzado el proceso de la reunificación europea, es sin duda una buena noticia para los que creemos y trabajamos por un espacio político europeo sin fronteras. En este sentido no podemos sino valorar de forma positiva la principal conclusión de esta Cumbre de Luxemburgo, que ha sido la de lanzar el proceso de ampliación. Y por encima de otros aspectos también importantes, como son las reformas institucionales necesarias para proceder a la ampliación, las perspectivas financieras para afrontarla, o la reforma de las políticas de cohesión o agrícola, subrayamos el aspecto positivo del lanzamiento de una ampliación que es clave para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la futura Europa.

Pero la ampliación tiene también consecuencias sobre otras políticas de la Unión. La primera de ellas sobre el propio diseño institucional de la misma. Si los déficits de funcionamiento y democráticos que al día de hoy tiene la Unión Europea no son despreciables, esta situación se agravará en una Europa a 20 o 25 miembros con

instituciones diseñadas para seis o diez miembros. La reciente reforma de Amsterdam no ha resuelto estas materias, pero estos cambios son necesarios previamente a que la ampliación se lleve a cabo. En este sentido saludamos con agrado la iniciativa del Parlamento Europeo para proceder a una reforma previa a la ampliación, proceso en el que cada vez tendrían más peso las propias instituciones europeas (Comisión y Parlamento), y menos los gobiernos de los Estados miembros.

Además, desde Coalición Nacionalista no podemos esconder la realidad del enorme esfuerzo financiero que todo ello va a suponer para la Unión Europea. Actualmente el 80% del presupuesto comunitario se gasta en la Política Agrícola Común y en la Política de Fondos Estructurales y de la Cohesión. Este presupuesto comunitario supone de un orden del 1,17% del Producto Interior Bruto de la Unión, cantidad que está establecida como máximo a gastar por la Administración Europea. Existen estudios que afirman que sólo la aplicación de estas dos políticas, la agrícola común y la estructural a Polonia, Hungría, Chequia, Estonia y Eslovenia exigiría el elevar el presupuesto comunitario incluso hasta el 2 o 2,5% del PIB comunitario según diferentes fuentes, lo cual supone un esfuerzo financiero enorme.

En este sentido, una consecuencia importante de la ampliación es la influencia de la misma en el futuro de la financiación de las políticas comunitarias. La ampliación no debe ir en perjuicio de la solidaridad interna entre los países de la actual Unión Europea, y una mínima lógica solidaria implica que si bien estas políticas de cohesión deben adaptarse a medida que las diferentes regiones de la Unión Europea mejoran su situación de atraso estructural, también es cierto que el mantenimiento de esta solidaridad implica que los presupuestos de la Unión Europea aumenten con la ampliación.

Por ello, ante esta ampliación de la Unión Europea y la prevista reforma de las líneas básicas de la financiación comunitaria, Coalición Nacionalista propone como ejes de actuación de sus representantes en el Parlamento Europeo las siguientes líneas de actuación:

-En primer lugar, para Coalición Nacionalista, no es de recibo pretender atender las necesidades actuales, y acometer la entrada de los nuevos socios, con los mismos recursos que tenemos ahora mismo. Si hace diez años alguien se hubiese negado a reunificar Europa y conseguir la paz por un coste de un 1% del PIB comunitario, le hubiesen tachado de falto de visión. Hoy hay desgraciadamente en Europa muchos que defienden que ni siquiera un 0,1 o un 0,2% del PIB debe ser incrementado.

En este sentido, entendemos que la propuesta contenida en la Agenda 2000, y presentada por la Comisión Europea, supone en la práctica una congelación de los recursos comunitarios, y pone por tanto en riesgo las políticas de cohesión dentro de los 15 Estados actuales de la Unión. De hecho, las cifras contenidas en la propuesta de la Comisión, suponen una rebaja neta de un 13% de las cantidades dedicadas al montante global de Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión para los quince Estados actuales de la Unión en el período que va del año 1999 hasta el 2006. Para Coalición Nacionalista, ello es difícilmente aceptable desde el punto de vista de la construcción de una Europa solidaria. Por ello, apostamos por el mantenimiento de la actual política de solidaridad regional comunitaria, a través del mantenimiento de los niveles de solidaridad entre los actuales quince Estados de la Unión en el porcentaje que actualmente representa del PIB comunitario (0,46%).

-Para Coalición Nacionalista es necesario que las regiones actualmente englobadas en el objetivo 1, es decir, aquellas de renta inferior, sigan manteniendo tal condición y continúen siendo las principales beneficiadas por la política europea de cohesión. Estas áreas son las que se enfrentan a los principales problemas en materia de renta, de empleo, de dificultades en su sistema productivo y en cuanto a carencia de infraestructuras, siendo además el paro que sufren como media, un 60% superior a la comunitaria.

Además, la situación particular de las regiones ultraperiféricas para las que la reforma del Tratado de la Unión Europea ha previsto un nuevo artículo y un protocolo, significa su asimilación en términos reales a la especificidad de las regiones del objetivo 1. Coalición Nacionalista entiende que esta inclusión de las



regiones ultraperiféricas en el objetivo 1, es absolutamente necesaria dadas las limitaciones al desarrollo que la ultraperifericidad impone a estas áreas geográficas.

-Por otro lado, creemos que el equilibrio actualmente existente entre la dedicación de recursos de los Fondos Estructurales a las regiones menos desarrolladas, y al resto de los objetivos (zonas industriales en reconversión, desarrollo rural y desarrollo pesquero) debe de ser mantenido. La nueva política de cohesión no puede hacerse a costa de las áreas en reconversión económicas y social que agrupan a las áreas con dificultades estructurales. En general se trata de zonas en mutación económica (industria y servicios), de zonas rurales en declive, o de zonas en crisis dependientes de la pesca.

Todas estas zonas se enfrentan a problemas estructurales, lo que se traduce en dificultades para abordar la reconversión económica, en un paro importante, o en el caso de zonas rurales al despoblamiento. Creemos que el conjunto de estas áreas debe continuar contando con un grado de ayudas de un orden del 25% del conjunto de las ayudas estructurales, y debe de constituir una de las prioridades en la negociación a plantear por el Estado español. No puede ni debe plantearse el interés de la política estatal de cara a la Agenda 2000, única y exclusivamente desde un enfoque que contemple la renta como parámetro de distribución, sino que desde nuestro criterio, un equilibrio entre renta, nivel de desempleo, despoblación, déficit en infraestructuras y problemas estructurales en el tejido económico, debe ser mantenido.

-La cooperación transfronteriza e interregional, es para Coalición Nacionalista, uno de los ejes importantes que deben incluir las iniciativas comunitarias en la política regional europea. La desaparición de las fronteras formales empieza a ser un hecho, pero todavía quedan muchas reales, que van desde la dificultad de planificar una ordenación del territorio común en áreas urbanas a caballo de una frontera, hasta los elevados costes de comunicación (telefónica, correo...) entre ciudades vecinas. Coalición Nacionalista quiere subrayar la importancia de la cooperación transfronteriza e interregional, ya que además de constituir un factor importante de desarrollo económico, social y cultural, contribuye a crear lazos y

relaciones de cooperación pacífica entre los diferentes países europeos. Por ello, la financiación de la política de cohesión debe fomentar la cooperación transfronteriza e interregional como instrumento de impulso de la integración europea y de mejor realización de las políticas comunitarias.

La finalidad de la cooperación transfronteriza e interregional es habitualmente la intensificación de relaciones entre dos o más entidades regionales, el incremento de la cooperación entre ellas en sectores de interés común, la coordinación de la planificación de determinadas acciones, y la gestión en común de determinadas actuaciones a través de un organismo conjunto de cooperación. En un principio, los mismos se limitaban a regiones fronterizas, adoptando la fórmula de acuerdos de cooperación transfronteriza, pero actualmente se extienden a espacios más amplios.

En este sentido, la cooperación entre los poderes territoriales europeos debe ser considerada como un elemento importante para la estabilidad política y social que crea y refuerza la solidaridad, la tolerancia recíproca y contribuye al mantenimiento de la paz y de la seguridad democrática en Europa. Además la cooperación transfronteriza es de importancia donde resulta de todo punto necesaria una planificación conjunta en materia de ordenación urbana y regional, en materia de medio ambiente (cauces comunes de ríos o gestión conjunta de parques naturales), prevención e intervención en caso de catastrofes naturales, incendios, inundaciones, cooperación policial en la lucha contra la delincuencia, materias de abastecimiento energético, cooperación en ámbitos de política lingüística o cultural, prolongación de líneas de transporte, por no poner sino unos pocos ejemplos.

Para Coalición Nacionalista, esta cooperación regional y transfronteriza juega como un factor importante de desarrollo económico, social y cultural, dada la potencialidad de los poderes regionales para impulsar y canalizar energías en sus respectivos ámbitos de actuación. Por ello apostamos por una adecuada financiación en la política estructural y de cohesión europea hacia esta cooperación, en la que además se tenga en cuenta de forma preferente la financiación de la cooperación en el marco de espacios territoriales con

características o intereses comunes (eurorregiones, Arco Atlántico, regiones mediterráneas, regiones ultraperiféricas o insulares...).

- Dentro de la cooperación transfronteriza, desde Coalición Nacionalista vemos con preocupación la situación de aquellas regiones que son frontera exterior de la Unión Europea, y que soportan una situación de perifericidad añadida a los costes provocados por su papel de frontera (por ejemplo Andalucía). Por ello, consideramos que los programas de cooperación transfronteriza con terceros países externos a la Unión, deben ser una de las áreas prioritarias de las nuevas iniciativas comunitarias.

-La insularidad es para Coalición Nacionalista, un handicap que provoca problemas estructurales permanentes en las áreas afectadas: infraestructuras de transporte, energía, abastecimiento de productos, políticas hidráulicas... Las políticas comunitarias estructurales y de cohesión deben contemplar entre sus objetivos la compensación por los déficits estructurales provocados por la insularidad, independientemente del nivel de renta de la región afectada. Las políticas específicas que plantea la Coalición en esta materia se concretan en el documento anexo "Insularidad".

-En lo que respecta al Fondo de Cohesión, entendemos que su vocación original no es la de ayudar a alcanzar la convergencia nominal (los criterios de Maastricht), sino la real, por lo que su existencia debe prolongarse tras la consecución de la moneda única y el cumplimiento de los criterios para el acceso a la misma. Sería difícilmente entendible, que el 'premio' para aquellos Estados que han cumplido con éxito las tareas establecidas en el programa de convergencia, fuera la retirada del Fondo de Cohesión.

Los déficits en las redes transeuropeas de transporte, así como en las infraestructuras medioambientales, que provocaron su creación, subsisten todavía. Además, el reglamento del Fondo de Cohesión establece la inclusión en el mismo de aquellos Estados con renta inferior al 90% de la media comunitaria. Pese a la notable mejoría experimentada por el Estado español, pasando del 70,5% en 1985

al 78,1% en 1995, todavía quedamos lejos de esa cifra, por lo que el Fondo debe ser mantenido en los mismo términos hasta que la convergencia real en renta sea lograda. Por supuesto que aquellos Estados que han logrado superar ese umbral (previsiblemente Irlanda), deberían ser excluidos del mismo con algún tipo de fórmulas de transición.

Otro factor a tener en cuenta en la defensa de este Fondo, es la necesidad de prolongación del mismo tras la aprobación del Pacto de Estabilidad para los países incluidos en el euro, que va a continuar limitando los déficits de las Administraciones públicas al 3% del PIB, por lo que los Fondos provenientes para la cohesión son a todas luces necesarios para alcanzar los objetivos de inversión pública en redes de transporte e infraestructuras medioambientales.

- Respecto al Fondo de Cohesión, entendemos que debe sustraido a la direccionalidad de los gobiernos centrales de turno es su aplicación, y por tanto vemos necesaria su objeivación de los criterios de reparto.

- En lo que respecta a la participación de las Comunidades Autónomas en las políticas estructurales, Coalición Nacionalista aboga, al objeto de mejorar la eficacia de la aplicación de las políticas comunitarias y de respetar el marco competencial de las diferentes nacionalidades y regiones europeas, por una mayor implicación de las mismas. Para ello, entendemos que se debe mejorar la aplicación y la práctica del principio de cooperación entre los órganos de la Unión y las autoridades regionales y locales en la programación, seguimiento y control de las políticas estructurales, incluyendo en esta el Fondo de Cohesión.

## COALICIÓN NACIONALISTA Y FISCALIDAD Y EMPLEO

El empleo, o mejor dicho la falta de empleo, es el principal problema de nuestra sociedad. Por ello, y aunque sea innecesario decirlo, el paro constituye también una preocupación mayor para los que constituimos Coalición Nacionalista.

Es por ello por lo que siendo conscientes de la precariedad de instrumentos existentes a nivel del ámbito común europeo para combatir el desempleo, desde Coalición Nacionalista siempre hemos defendido la necesidad de una mayor vinculación de las políticas comunitarias en este problema.

Nuestros eurodiputados han defendido activamente esta posición en el Parlamento Europeo en el trabajo preparatorio de la Cumbre Extraordinaria sobre el Empleo que se ha celebrado los días 20 y 21 de noviembre en Luxemburgo, y tras la celebración de la Cumbre, hemos realizado también una valoración en común de la misma.

Este Consejo Europeo sobre el empleo ha supuesto la culminación de un proceso que se inició en Amsterdam en junio, cuando la Cumbre celebrada para reformar el Tratado de Maastricht dió a la siguiente Presidencia, la luxemburguesa, el mandato de celebrar un Consejo Extraordinario sobre el empleo. Tras una serie de textos previos y posturas divergentes, se ha llegado al compromiso de todos ya conocido, ante el cual desde Coalición Nacionalista queremos hacer algunas reflexiones.

Pese a las críticas negativas sobre la escasa implicación de Europa ante el paro, hay que reconocer que los tímidos pasos de la Cumbre en favor del empleo constituyen pasos de gigante mirándolo desde una perspectiva histórica. Todavía hace cinco años, previamente a la aprobación del Tratado de Maastricht, había quien defendía la posición de que la Unión Europea no debería inmiscuirse nunca en materias sociales y de empleo. Incluso el apartado social de Maastricht contó con la excepción británica. Hoy, cinco años después, una acción coordinada en Europa en contra del desempleo es ya posible.

Lo importante es echar a andar. Cuando los seis Estados de la Comunidad aprobaron en 1971 el Plan Werner para la Unión Monetaria, los criterios de convergencia actuales y el euro eran un simple sueño. En el caso del empleo, se ha abierto un camino en común que antes no parecía posible.

El Acuerdo de Luxemburgo reconoce la competencia de los Estados miembros sobre la política de empleo. Sin embargo, se añade el reconocimiento del valor añadido que puede suponer la coordinación de las políticas de empleo a nivel comunitario. En este sentido se marca una estrategia novedosa de coordinación de las políticas de empleo basado en el 'método de los criterios de Maastricht'. Es decir, unas directrices a nivel europeo en materia de empleo, que se concretan en unos planes de empleo con objetivos cuantificables a nivel estatal, que tendrán un seguimiento de vigilancia multilateral, es decir, a nivel europeo.

Por expresarlo gráficamente, cada país se marca sus propios objetivos dentro de unas directrices generales, y a nivel europeo deberán pasar un 'examen moral' anual, sin que se prevea un mecanismo de sanciones. Por tanto, entendemos que este 'control' comunitario puede ser incentivador y puede ayudar en la priorización de las políticas para combatir el paro.

Las directrices generales aprobadas para este año 1998 han sido las siguientes:

a) Combatir el paro juvenil y el de larga duración, ofreciendo formación, prácticas o empleo a todo joven que lleve seis meses parado, o a cualquier parado que lleve doce meses. Es decir, se lleva a la práctica la afirmación de que la formación es el mejor arma para hacer disminuir el desempleo. Este programa debería ser llevado a cabo antes de cinco años.

b) Se propone ir sustituyendo progresivamente las medidas pasivas (subsídios) por activas (formación e inserción). En esta línea se marca el objetivo de ir aproximando las cifras de inserción o formación de parados a aquellos tres Estados con mejores resultados, con un aumento mínimo del 20%.

c) Se insta a los interlocutores sociales a fomentar mediante la cooperación estas acciones de formación de parados.

d) Por otra parte se insiste en la necesidad de actuar sobre el sistema educativo, reduciendo el fracaso escolar, e incorporando en mayor medida las nuevas necesidades tecnológicas en la formación de los jóvenes. En esta línea se insta a desarrollar sistemas de aprendizaje.

e) Todo ello se pretende combinar con medidas para desarrollar el espíritu de empresa (reduciendo cargas administrativas para la empresa, o fiscales para el autoempleo), la disminución de la carga fiscal sobre el trabajo que deberá ser progresivamente sustituida por nuevas cargas como es el impuesto sobre la energía o cargas contaminantes, y mediante el fomento de nuevos yacimientos de empleo en nichos todavía no satisfechos por el mercado.

f) Asimismo, se preconizan medidas para adaptar mejor las empresas a las nuevas realidades, mediante la modernización de la organización del trabajo y de sus tiempos.

En general, supone una batería de medidas, todas ellas positivas, muchas de las cuales están siendo ya preconizadas desde las propias administraciones en las que los partidos que componemos Coalición Nacionalista tenemos responsabilidades de gobierno en la medida de nuestras posibilidades. Quizá cabe destacar la novedad introducida con la inclusión de unos objetivos cuantificables que pueden permitir una incentivación en la priorización de los recursos presupuestarios.

Sin embargo, desde Coalición Nacionalista nos llama poderosamente la atención el hecho de que la más importante y ambiciosa de las medidas, la correspondiente a combatir el paro juvenil y el desempleo de larga duración, no será de aplicación obligada en cinco años para aquellos Estados con paros particularmente elevados, en referencia implícita al Estado español.

Todo ello nos hace reflexionar sobre la actitud política mantenida por el Gobierno español ante esta Cumbre. Sin haberla obstaculizado abiertamente, ha sido reticente al propio desarrollo de la misma. Y en lugar de asumir la oportunidad de unirse al liderazgo de una Cumbre que ha buscado enfrentarse a un problema que atenaza particularmente al Estado español, ha sentido este Consejo de Luxemburgo como una amenaza a sus posiciones.

Esta 'excepción española' a la principal medida del Consejo es una muestra de ello. La alegación a las dificultades presupuestarias para cumplir este objetivo no es razonable si realmente se entiende que las políticas activas de empleo deben tener una priorización en todos los presupuestos. Ello es menos entendible cuando el propio Consejo de Luxemburgo ofrecía vías de financiación. Así debe ser entendido el apartado que una de las propuestas del Presidente del Consejo, Juncker, preveía en origen: "Buscar todo tipo de medidas para fomentar las oportunidades de empleo en todas las secciones del presupuesto de la Unión Europea, en particular en las categorías 2 (Fondos Estructurales) y 3 (Políticas internas)".

Entendemos pese a ello, que la Cumbre en su conjunto ha sido positiva, ya que supone un paso adelante en la construcción de una Europa social, necesaria para una construcción política europea futura. Las medidas se centran en lo fundamental, en aquello que en una economía globalizada puede ayudar a ofrecer empleo, centrándose en la formación y en la inserción. Como sombra evidente, echamos de menos una mayor implicación y esfuerzo del Estado español en el liderazgo de esta coordinación de políticas contra el paro a nivel europeo, dada nuestra situación de Estado con mayor paro de la Unión Europea.

Uno de los aspectos de la Cumbre que reviste una elevada importancia para la creación de empleo, es el que hace referencia a la fiscalidad sobre el trabajo. En este sentido, consideramos que la reflexión contenida en los apartados 66, 67 y 68 de las conclusiones del Consejo de Luxemburgo son susceptibles de un desarrollo que puede fomentar el empleo en servicios intensivos en mano de obra.



Desde Coalición Nacionalista pensamos que un instrumento eficaz para estimular el empleo lo constituye la reducción de los costes no salariales del trabajo. En este sentido, debe profundizarse en el objetivo de reducción progresiva de la carga fiscal total sobre el trabajo. Ello es particularmente necesario en el caso del trabajo poco cualificado y poco retribuido, especialmente en aquellas actividades intensivas en mano de obra.

Una de las áreas de actividad en la que puede aplicarse una experiencia piloto en este sentido es en el campo de la hostelería en aquellas áreas en las que el turismo tiene una participación importante en la actividad económica. Concretamente, una reducción del tipo de IVA (IGIC en las Islas Canarias) sobre actividades intensivas en mano de obra ligadas a este sector podría tener un efecto benéfico sobre la generación de puestos de trabajo.

La hostelería encaja en las condiciones expuestas en el Consejo de Luxemburgo sobre la necesidad de que estos servicios a los que se pueda reducir el tipo de IVA sean "no expuestos a competencia transfronteriza", refiriéndose según interpreta la Comisión Europea a la exclusión de la entrega de bienes de este tipo de medidas, ya que ello distorsionaría de forma importante los mercados.

En este sentido, desde Coalición Nacionalista y a través de nuestra representación en el Parlamento Europeo vamos a solicitar a la Comisión Europea el lanzamiento de una experiencia piloto en este sentido aplicada al sector hostelero para aplicar una modificación del anexo H de la sexta directiva del IVA que permita su reducción.

Las condiciones para esta iniciativa, respetando de esta forma el desarrollo de los acuerdos de Luxemburgo, deberían incluir:

- Un análisis de la ausencia de distorsiones graves en la competencia por la adopción de este tipo de medidas

- La voluntariedad para su adopción por parte de los Estados miembros

-Una clara definición del campo de aplicación

-Una evaluación exhaustiva de la medida y su incidencia en la creación de puestos de trabajo en las actividades afectadas

Coalición Nacionalista entiende que esta experiencia piloto puede suponer un aspecto importante de la plasmación práctica de los acuerdos de Luxemburgo en iniciativas concretas que fomenten respuestas a lo que es preocupación prioritaria en nuestra sociedad: la creación de empleo.